



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALÍA
Departamento de Expropiaciones

ORD. EXP: N° 6690/

EXP.: N° 242 VII Región – Dirección de Validad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 500 de fecha 31 de marzo de 2009.

MAT.: Informe de Pago Lotes N°s 1 y 2.
Expropiación para la obra Camino Cruce Longitudinal – Los Marcos Rol L-480, Sector Puente Lolilnco, Km. 4,91200 a Km. 5,08819, Comuna de Longaví Provincia de Linares, VII Región.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 9 NOV. 2009

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES
A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **TERESA DE JESUS MAUREIRA BARROS**, otorgada en la Notaría de Talca, de don Héctor Ferrada Escobar de fecha 04 de junio de 2009, Repertorio N° 2774-09, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 2271 N° 3768, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Linares correspondiente al año 2009, cuyas copias de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 500 de fecha 31 de marzo de 2009, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$1.861.460.- desglosada de la siguiente manera.

\$1.813.460.- a la orden de **TERESA DE JESUS MAUREIRA BARROS**.
\$48.000.- a la orden de Héctor Ferrada Escobar Notario Público de Talca, según boleta de honorarios N° 435966 de fecha 28 de octubre de 2009.

Los cheque correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P VII Región – Talca.

Saluda atentamente a Ud.,

ICB/FSM/agt:
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
 - Oficial de Partes Fiscales.
 - Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscales.
 - Con copia al Fiscal y Director Regional MOP – VII Región.
- PROCESO N° 3291610

FERNANDA BAEZA MALTEADO JF
Construtor Civil
JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES
DIRECCION DE VALIDAD

FERNANDO ARRIGANA NORRABUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

Morandé N°71, 1° piso, Santiago – Chile.
Teléfono: (56-2) 449-4290

9 NOV 2009